

ACTA Nº1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO ESCUELA DE OCUPACIÓN ET FORMEM

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COX
PROYECTO.....: ESCUELA DE OCUPACIÓN "VIRGEN DE LAS VIRTUDES V"
EXPEDIENTE.....: FETFO/2022/6/03
CORREO-e.....: aedl@cox.es

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 9/2022 de 23 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Escolares d'Ocupació ET FORMEM destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables (DOCV Nº 9434, de 23/09/2022), lo dispuesto en la Resolución de 3 de octubre de 2022, del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de la convocatoria de concesión de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de empleo-formación Escolares d'Ocupació ET FORMEM (DOCV Nº 9464, de 07/11/2022), y lo dispuesto en la Resolución de 10 de octubre de 2022, del Director General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo de Programa mixto de Empleo- Formación Escolares d'Ocupació ET FORMEM, (DOCV Nº 9449, de 14/10/2022), Y vistas las instrucciones del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo y de los alumnos/trabajadores de Escolares d'Ocupació ET FORMEM, de donde se desprende que la selección de participantes se realizará mediante un grupo de trabajo mixto, de acuerdo con el artículo 10 de la Orden 9/2022, de 23 de septiembre, que estará constituido por dos personas representantes de la entidad beneficiaria, que ostentarán la presidencia (con voto de calidad) y la secretaria, y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador.

Visto que mediante email de fecha 26 y 27 de enero de 2023 se recibe comunicación informativa de la Confederación Sindical de CCOO PV y la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores del PV informando de que no asistirán a dichos procesos. Se reúnen presencialmente, el día 7 de febrero de 2023, las dos personas designadas por la entidad beneficiaria; ostenta la presidencia: Dña. M^a Tremedal Alarcón Valero (con voto de calidad) y la secretaria: Dña. Mari Carmen Samper Manchado, para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, en su caso, así como del alumnado-trabajador.

La Presidenta, Dña. M^a Tremedal Alarcón Valero, representante de entidad beneficiaria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo
3. Abrir un plazo de presentación de solicitudes por un plazo de 5 días hábiles desde su publicación.



4. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador y
5. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado de la Escuela de ocupación Et Formem denominada "VIRGEN DE LAS VIRTUDES V" que queda de la forma siguiente:

En representación de la entidad promotora.....Dña. M^a Tremedal Alarcón Valero (Presidencia)
En representación de la entidad promotora.....Dña. Mari Carmen Samper Manchado (Secretaria)

En representación de C.C.O.O..... Sin representación
En representación de U.G.T Sin representación

En la página web de LABORA.GVA.ES se encuentran las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como las del alumnado trabajador, que han de regir este proceso selectivo, puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

Definidos los puestos del personal, según Anexo I, se abre al plazo de presentación de solicitudes, de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acta.

La presentación telemática de las solicitudes se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cox, mediante el trámite de instancia general:

<https://cox.sedelectronica.es>

Para la selección del alumnado-trabajador, según Anexo II, el plazo de 5 días hábiles se iniciará a partir del día siguiente en el que el ESPAI LABORA de Orihuela, remita el listado de personas candidatas (3 candidatos por puesto), según lo dispuesto en las bases generales para la selección del alumnado- trabajador (www.labora.gva.es).

Toda la información relativa al proceso de selección será publicada en la página web del ayuntamiento de COX, en la pestaña de las Escuelas de Empleo, correspondiente.

www.cox.es

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las 14:15 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por la entidad beneficiaria, **la Presidenta**
Dña. M^a Tremedal Alarcón Valero
DNI 74195842G

Por la entidad beneficiaria, **la Secretaria**
Dña. Mari Carmen Samper Manchado
DNI 72519286X



ACTA Nº1 – ANEXO I

Relación de puestos de trabajo de la ESCUELA DE OCUPACIÓN ET FORMEM

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COX
PROYECTO.....: ESCUELA DE OCUPACIÓN "VIRGEN DE LAS VIRTUDES V"
EXPEDIENTE.....: FETFO/2022/6/03
CORREO-e.....: aedl@cox.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	DURACIÓN: 6 MESES. JORNADA.: 100%. 8 horas/día-40horas semana Por la tarde	Titulación Universitaria
DOCENTE ESPECIALIDAD EOCB0209 Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización	DURACIÓN: 6 MESES. JORNADA.: 100%. 8 horas/día-40 horas semana Por la tarde	Según las prescripciones de los formadores establecidas en el R Real Decreto 1179/2008 y por el RD 615/2013 y RD 34/2008
DOCENTE ESPECIALIDAD EOCB0210 Revestimientos con pastas y morteros en construcción	DURACIÓN: 6 MESES. JORNADA.: 100%. 8 horas/día-40 horas semana Por la tarde	Según las prescripciones de los formadores establecidas en el R Real Decreto 1548/2011 y por el RD 615/2013 y RD 34/2008
DOCENTE ESPECIALIDAD EOCB0208 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	DURACIÓN: 6 MESES. JORNADA.: 100%. 8 horas/día-40 horas semana Por la tarde	Según las prescripciones de los formadores establecidas en el R Real Decreto 872/2007 y por el RD 615/2013 y RD 34/2008
DOCENTE ESPECIALIDAD EOCB0108 Fábricas de albañilería	DURACIÓN: 6 MESES. JORNADA.: 100%. 8 horas/día-40 horas semana Por la tarde	Según las prescripciones de los formadores establecidas en el R Real Decreto 295/2004 y 872/2007 y por el RD 615/2013 y RD 34/2008
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	DURACIÓN: 6 MESES. JORNADA.: 100%. 8 horas/día-40 horas semana Por la tarde	FP I/ Ciclo de grado medio en la especialidad, o haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades, según el fichero de especialidades del SEPE, del Área Profesional de Admón y Gestión, perteneciente a la misma Familia Profesional, o E.S.O. o Graduado Escolar con experiencia laboral en admón. de, al menos, 12 meses



<p>DOCENTE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA FCOS02 Básico de prevención de riesgos laborales</p>	<p>DURACIÓN: 30 HORAS JORNADA.: PARCIAL Por la tarde</p>	<p>-Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales -Tener formación metodológica o experiencia docente.</p>
<p>DOCENTE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA FCOI02 ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA</p>	<p>DURACIÓN: 25 HORAS JORNADA.: PARCIAL Por la tarde</p>	<p>Licenciado, Ingeniero, Grado o Diplomado en la rama de Informática - Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Informática - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Informática</p>

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por la entidad beneficiaria, **la Presidenta**
Dña. M^a Tremedal Alarcón Valero
DNI 74195842G

Por la entidad beneficiaria, **la Secretaria**
Dña. Mari Carmen Samper Manchado
DNI 72519286X



ACTA Nº1 – ANEXO II

Relación de puestos de Alumnos/ trabajadores de la ESCUELA DE OCUPACIÓN ET FORMEM

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COX
PROYECTO.....: ESCUELA DE OCUPACIÓN "VIRGEN DE LAS VIRTUDES V"
EXPEDIENTE.....: FETFO/2022/6/03
CORREO-e.....: aedl@cox.es

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	EOCB0209	1	10
REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0210	2	
OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	1	10
FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	EOCB0108	2	

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por la entidad beneficiaria, **la Presidenta**
Dña. M^a Tremedal Alarcón Valero
DNI 74195842G

Por la entidad beneficiaria, **la Secretaria**
Dña. Mari Carmen Samper Manchado
DNI 72519286X

